



*Pasa al Despacho para lo procedente.
Vélez, 1 de agosto de 2023*

Claudia Isabel Vargas Rodríguez
Secretaria

DIVORCIO
RAD: 68.861.318.4001.2023.00035.00

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA
Vélez, Santander (8) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Tendiendo a que no se ha recibido la información solicitada por parte de Coosalud y siendo necesario seguir con el trámite del presente proceso y atendiendo a la solicitud presentada por la parte demandada, se ordena:

Emplazar al demandado YENID VARGAS GÜIZA, en términos y condiciones señalados en el C.G.P. y la ley 2213 de 2022.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,

JORGE BENÍTEZ ESTÉVEZ

Estado electrónico No. 051

Fecha: 09 de agosto de 2023

Firmado Por:
Jorge Benitez Estevez
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e8f3ec24e53bc742e46b18859bd30e9e16677d221be739a0f64d90ff76f11c23**

Documento generado en 08/08/2023 05:44:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>